



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **7 2 8 7**

BUENOS AIRES, **03 JUL 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-005811-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CITY PHARMA GROUP S.A. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VICTORIA ROMANS,
Documento Nacional de Identidad Nº 31.039.714, Matrícula Nacional Nº 16.015,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7287

como Directora Técnica de la firma CITY PHARMA GROUP S.A., con domicilio legal sito en Av. Córdoba N° 679, piso 5º, oficina "A" y en Avenida Forest N° 762 ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora GABRIELA ELUNEI SEIFERT, Documento Nacional de Identidad N° 34.292.793, Matrícula Nacional N° 16.533, como Directora Técnica de la firma CITY PHARMA GROUP S.A., con domicilio en Av. Forest N° 762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de octubre de 2016.

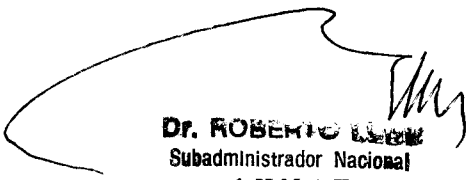
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005811-16-6

DISPOSICIÓN N°

7287

ew


Dr. ROBERTO LLOBET
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.